



## **ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA 2016**

### **LOS PRESUPUESTOS DE SALUD NO CAMBIAN CON EL CAMBIO**

Los presupuestos en Salud son continuistas, y requieren cambios sustanciales

Estudiar los Presupuestos Generales del Gobierno suele ser una tarea muy complicada pues a su compleja estructura y extensión hay que añadir componentes técnicos y terminológicos muy específicos que hace muy difícil su análisis global y poder realizar propuestas concretas y factibles.

Pero es un hecho que la definición y posterior aprobación de unos Presupuestos Generales es donde se plasma las líneas y prioridades políticas de un gobierno. Por ello creemos que su elaboración debe tener como referencia lo realmente gastado en el año anterior y la presentación para su aprobación debería acompañarse de acciones más informativas y pedagógicas para que la ciudadanía comprendiera claramente si hay coherencia entre las políticas declaradas y las presupuestadas.

Desde la ADSPN/NOPAE somos conscientes que a pesar de todas las expectativas que se han abierto con “El nuevo Gobierno del Cambio”, la realidad económica y presupuestaria tras varias décadas de gobierno de derechas no son muy halagüeñas y que estos presupuestos no cumplirán las expectativas de cambio que requieren nuestra sociedad y más en concreto nuestro Sistema Sanitario Público.

A pesar de estas dificultades queremos resaltar varios puntos relacionados con los posicionamientos que la ADSPN/NOPAE ha realizado.

1. En primer lugar, resulta llamativo que a pesar de todas las declaraciones públicas sobre la importancia de la Atención Primaria (AP), el presupuesto total destinado a la misma se mantenga en un 13,9% del total, similar a años anteriores y muy lejos del 25% que se plantea como adecuado si queremos tener un sistema eficaz y accesible. El presupuesto total dedicado a Atención Especializada es 4,67 veces superior al dedicado a AP. De esta forma va a ser difícil contar con una AP fuerte y resolutive, que además debe abordar la prevención, la promoción y la investigación y debe ser la base del Sistema.
2. La partida que se destina a Salud Pública es realmente escasa. En 2015 supuso el 2% del total, mientras que en 2016 supone el 1.9%. Estos datos no responden al objetivo declarado por la actual Consejería de potenciar la introducción de la salud en otras políticas (educación, juventud, trabajo...) ni al desarrollo de la potenciación de la promoción y prevención de la salud.
3. En el periodo 2011-2015 las subvenciones del Departamento de Salud a entidades sociales y ayuntamientos sufrió una disminución media de aproximadamente un 30%. En el presupuesto de 2016 se recoge una recuperación de aproximadamente un 10-12%. En nuestra opinión esta cantidad es insuficiente para responder a la responsabilidad

pública en el desarrollo de los programas de prevención, promoción y autoayuda, en colaboración con las entidades sociales y ayuntamientos.

4. Gastos en personal: no se sabe si el aumento al 2015 de la cantidad presupuestada es suficiente, dada la situación de la que se parte. Por otra parte no se sabe en qué porcentajes se va a destinar a personal que realiza asistencia, a sustituciones, a estructuras directivas claramente sobredimensionadas en el nuevo organigrama. Depende en fin, de si ha ido precedida o no de un estudio de plantillas y de si se ha planificado convenientemente. En 2013 trabajaban en el SNS-O 9.513 personas con un nivel de eventualidad de un 37%. El 31% del personal fijo estaba en el tramo de edad de 56 a 65 años. Quiere decir que en un plazo de 9 años, si se mantiene la escasez de reposición de plantillas y la falta de previsión, tendríamos un 57% de eventualidad, lo cual es insostenible para un buen funcionamiento del SNS-O.
5. Las partidas destinadas a Fármacos, ascienden a la astronómica cifra de más de 231 millones de €, un 23% del gasto total del Departamento de Salud, esto contrasta con la cantidad destinada al Plan de racionalización del uso de fármacos, dentro de los gastos corrientes, que se limita a 60.000€. Deberían fomentarse políticas que disminuyeran la utilización de fármacos en la población y acciones políticas ante el Gobierno español para modificar los criterios de la financiación pública y la fijación de precios de los medicamentos, para que éstos incluyan criterios que tengan en cuenta los costes reales de la investigación y producción.
6. Nos parecen excesivas las partidas destinadas a convenios con Centros privados, sobre todo teniendo en cuenta que sigue faltando un análisis y evaluación de las alternativas de prestar la asistencia sanitaria con medios propios, bien adquiriéndolos o reorganizando los existentes a fin de optimizarlos, tal y como recomendaba la Cámara de Comptos en el año 2011. Esta tarea es prioritaria.
7. Debe desaparecer la partida destinada a Convenio de asistencia sanitaria al personal de la Universidad de Navarra cifrado en 5.100.000€, dado que el personal trabajador de la Universidad de Navarra debería pasar a ser atendido en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) adecuando para ello los necesarios recursos humanos y materiales. El mantenimiento de este privilegio afecta a la equidad de nuestro Sistema Sanitario y genera una desigualdad clara, privilegiando a un grupo de población.
8. También resulta difícil de creer las declaraciones sobre la necesidad de priorizar en Investigación y Docencia, a la vista de las escasas cuantías asignas, similares a años anteriores. En Docencia se presupuesta la cantidad de 201.500€, que parece a todas luces insuficiente. En los últimos años, los cursos organizados por el Departamento de Salud requieren que el profesional pague la cuota de inscripción y muchas veces han de ser realizados fuera de la jornada laboral. Es evidente que se sigue dejando esta actividad en manos de la industria farmacéutica, sin criterios que aporten valor al Sistema Sanitario Público. Existe una manifiesta precariedad investigadora, cuya puntilla es el planteamiento impuesto por el anterior Departamento de Salud para la creación del Instituto de Investigación Sanitaria, que no defiende su función de instrumento de apoyo a la investigación pública, sino que se somete a las directrices e intereses de la Universidad privada.

Estimamos pues, tal y como hemos indicado al inicio de este escrito, que los Presupuestos de Salud 2016, son de marcado carácter continuista y que deberían ser modificados en el sentido propuesto, para que supusiesen un cambio de rumbo para la Consejería de Salud de Navarra, tal y como se merece la sociedad. Además, las y los profesionales llevan años sosteniendo el sistema, con su entrega y profesionalidad, también se merecen un antes y un después.

Pamplona, 28 de diciembre de 2015



Nafarroako Osasun **Publi**koaren Aldeko Elkartea  
Asociación para la Defensa de la Salud **Pública** de Navarra